

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 11 de septiembre de 2023.

Oficio número: DC/1671/2023

**Asunto: Respuesta a solicitud de información
00152/OASCUATIZ/IP/2023.**

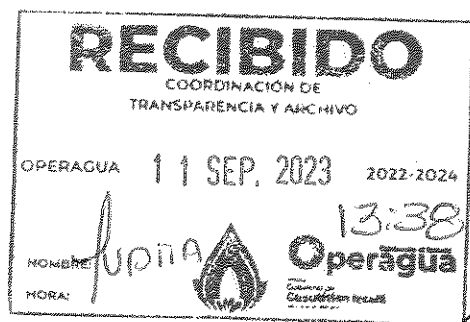
Mtra. Viridiana González Viguera
Coordinadora de Transparencia y Archivo
de OPERAGUA Izcalli O.P.D.M.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 12, 23 fracción IV, 24 fracción XI, 25 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y en relación a la solicitud de información pública número 00152/OASCUATIZ/IP/2023, recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante el cual se desprende el siguiente requerimiento:

"requiero las cuentas incobrables y la prescripción de créditos fiscales así como la Consejo Directivo" (SIC)

Al respecto, remito copia simple del oficio DC/SDRI/EFyR/159/2023, suscrito por la persona titular del Departamento de Ejecución Fiscal y Restricciones, unidad administrativa competente para emitir pronunciamiento al respecto, mediante el cual informa que se realizó una búsqueda exhaustiva a los archivos físicos, como electrónicos con que cuenta el Departamento en comento, sin que se encontrara registro de información pública relativa a la cancelación de cuantas incobrables y la prescripción de créditos fiscales.

Sin más por el momento, sirvan las presentes líneas para enviarle un cordial saludo.



Respetuosamente

C. Herlinda Moreira Rodríguez
Titular de la Dirección de Comercialización
OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

HMR/gnm



Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A,
Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700.



5558640434



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Cuautitlán Izcalli, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés

Oficio Número: DC/SDRI/EFyR/159/2023

Asunto. Se contesta solicitud 00152/OASCUATZC/IP/2023

Lic. Carolina Solano Sebastián
Subdirectora de Rezagos e Inspecciones

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 fracción IV inciso b fracción I y 57 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M., me refiero a su diverso SDRI/040/2023 de fecha 25 de agosto del año en curso, por el que a su vez remite el oficio DC/1560/2023, suscrito por la persona Titular de la Dirección de Comercialización, relativo a la petición de información pública número 00152/OASCUAUTIZC/IP/2023, recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicita, proporcionar la siguiente información:

"...requiero las cuentas incobrables y la prescripción de créditos fiscales, así como la Consejo Directivo" ... (sic)

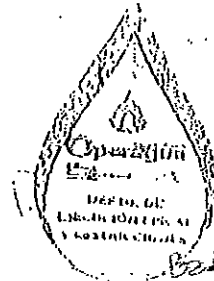
Sobre el particular y por lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como de conformidad con lo que nos establece el artículo 57 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, le informo que se realizó una búsqueda exhaustiva a los archivos físicos, como electrónicos con que cuenta este departamento a mi cargo, sin que se encontrara registro de información pública relativa a la cancelación de cuentas incobrables y la prescripción de créditos fiscales.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Lic, Fidel Laguna Palma

Titular del Departamento de Ejecución Fiscal y Restricciones
OPERAGUA, IZCALLI, O.P.D.M



30 AGO. 2023

1482

RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE REZAGOS E INSPECCIONES
30 AGO. 2023
C.c.p. Lic. Gregorio Romero Espinosa. - Director de Comercialización. - En atención a su oficio DC/1560/2023.- Presente.
Betabot 10:30



Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A,
Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700.



5558640434

